

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza descargo Patentes Comerciales que indica.

EL QUISCO, Junio 28 de 2011

Nº 1342 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Dictamen N°17.260 de la Contraloría General de la República de fecha 25.06.85;
4. Memorandum N°110/2011 de fecha 28.06.11, de la Jefe del Departamento de Rentas;

CONSIDERANDO: En atención a solicitudes de contribuyentes que renunciaron a ejercer la actividad comercial en la Comuna;

DECRETO :

- I. Dispóngase el descargo de las Patentes Comerciales, de acuerdo al siguiente detalle:

ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO	PERIODO	MOTIVO ELIMINACION
20167	Paula Andrea Morales Jeria	La Princesa # 115	Centro de Internet-llamadas telefónicas	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente
20409	Soc. Herrera del Fierro Fabiola Patricia y otro	Av. I. Dubournais # 706	Veterinaria	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente
20425	Cristina Isabel González Núñez	Ava. I. Dubournais # 840	Frutas y Verduras	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente
20756	Soc. Comercializadora Alimentos Los Cisnes	Avda. I. Dubournais # 20756	Carnicería	1er semestre 2011	A solicitud del contribuyente

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas
Tesmu
Rentas
Archivo